

Estimado inversionista:

Por este medio hacemos de su conocimiento, que mediante el Oficio No. 157/108780/2016, de fecha 29 de Enero de 2016, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista de **Fondo Santander S18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable “STRIVS1”**, en el que se incluyen cambios relativos a:

- a) Inclusión de Series Accionarias
- b) Posibles Adquirentes
- c) Régimen de Inversión
- d) Costos, comisiones y remuneraciones
- e) Horario para la recepción de órdenes de distribuidores

así como su **transformación a Fondo de Inversión** y actualización en general.

Estos cambios entrarán en vigor a partir del 17 de marzo de 2016, por lo que podrá disponer del nuevo ejemplar del Prospecto de Información al Público Inversionista, así como del Documento con Información Clave para la Inversión a través de la página de Internet www.santander.com.mx o consultando a su asesor.

El plazo de recompra, de conformidad con las disposiciones vigentes, comprenderá del **04 de febrero de 2016 al 16 de marzo de 2016**. En el caso de que no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas, podrá ejercer el derecho de que le sea recomprada hasta la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, durante el citado plazo de recompra. Es importante mencionar que el Prospecto anterior permanecerá en vigor hasta el término del periodo de recompra antes mencionado.

En caso de requerir información adicional, su asesor está a sus órdenes para resolverle cualquier duda al respecto y con la mejor disposición para servirle.

El Fondo **STRIVS1** es operado por **SAM Asset Management, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.**